

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 04 de julio de 2017.					ORDEN No.:	OC/LG/1401/0015/2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.					0614-280176-001-0				
LÍNEA:				1401 PR-APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/ FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	55100000	54116	50	UNIDAD	BALÓN DE VOLEIBOL, BALÓN ESFÉRICO DE CUERO FLEXIBLE CON UNA CÁMARA INTERIOR DE CAUCHO O MATERIAL SIMILAR COMBINACIÓN DE COLORES AZUL Y AMARILLO, SU CIRCUNFERENCIA ESTARÁ COMPRENDIDA ENTRE 65 Y 67 CENTÍMETROS Y SU PESO ENTRE 260 Y 280 GRAMOS.	AVIVA MVA / CHINA	\$ 16.95	\$ 847.50	
2	55100000	54116	100	UNIDAD	DISCO DE PLÁSTICO PARA ENTRENAMIENTO DE 25 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, 2 PULGADAS DE ALTO, VARIEDAD DE COLORES.	AVIVA / CHINA	\$ 1.90	\$ 190.00	
					GARANTÍA: 3 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN. RESPONSABLE: SR. DANILO GARCIA TEL. 2527-7450 Y 78855769				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,037.50	

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TREINTA Y SIETE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS A IMPLEMENTARSE EN LOS CENTROS JUVENILES, COMO PARTE DEL CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN JUVENIL, IMPULSADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/1401/0005/2017 (01-06-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0015/2017

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.



DESIGNADO APEEJ (FREJ-FOCAP-PACSES)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI